

Bogotá, D.C., 23 de enero de 2024

Señora
Directora de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Respuesta a Oficio de Fondo No. 17399 del 20 de octubre de 2023
Expediente: NC2021/0010415
Patente: INHIBIDOR JAK Y MÉTODO DE PREPARACIÓN DEL MISMO
Solicitante: FelicaMed Biotechnology Co., Ltd.

ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderada de **FelicaMed Biotechnology Co., Ltd.**, me permito dar respuesta al Oficio de Fondo No. 17399 del 20 de octubre de 2023, para lo cual solicito tener en cuenta lo siguiente:

1. Título

Con el fin de superar la objeción del Oficio No. 17399 del 20 de octubre de 2023, solicito que el título sea modificado para que se lea como se expone a continuación: “COMPUESTOS DERIVADOS DE PIRAZOLOPIRIMIDINA Y PIRROLOPIRIMIDINA INHIBIDORES JAK ÚTILES CONTRA ENFERMEDADES INFLAMATORIAS Y EL CÁNCER EN HUMANOS Y/O ANIMALES”.

2. Modificaciones en las reivindicaciones

Con el fin de superar las objeciones del Examinador, el Solicitante ha presentado una solicitud de modificación voluntaria de las reivindicaciones.

El juego de reivindicaciones consta de 10 reivindicaciones y está basado en el juego de reivindicaciones original.

Se han eliminado a lo largo de las reivindicaciones 1-10 los términos “profármaco”, “solvato” y “compuesto deuterado”.

Asimismo, se han eliminado las reivindicaciones 11-13.

3. Excepción a la patentabilidad/reivindicaciones de uso

El examinador objeta las reivindicaciones 11-13 por estar relacionadas con usos/métodos de tratamiento terapéuticos.

Dado que estas reivindicaciones se han eliminado del presente juego de reivindicaciones esta objeción se considera superada.

4. Claridad y soporte

El examinador objeta los términos “profármaco”, “solvato” y “compuesto deuterado” presentes en las reivindicaciones y solicita que sean eliminados.

Para superar esa objeción se han eliminado estos términos de las reivindicaciones.

5. Conclusión

En vista de los argumentos anteriores, el solicitante pide respetuosamente la reconsideración y la concesión de las reivindicaciones modificadas aportadas en vista de las anteriores observaciones.

En consecuencia, se solicita comedidamente la retirada de las objeciones sobre las reivindicaciones.

El solicitante respetuosamente afirma que las reivindicaciones y la argumentación anterior colocan esta solicitud en condiciones de autorización y se solicita una notificación a tal efecto.

6. Anexos

Respetuosamente allego a su Despacho:

6.1. Las Reivindicaciones en limpio, con las modificaciones realizadas en vista de las observaciones del Examinador.

6.2. Las modificaciones sobre las reivindicaciones, con control de cambios.

6.3. La constancia de la solicitud de Modificación Voluntaria de las Reivindicaciones.

7. Notificaciones

Recibiré notificaciones en la Carrera 10A No. 121-48, Apto. 102, Edificio Pacandé, Bogotá, D.C., Colombia o en el correo electrónico info@herrero.com.co

Atentamente,


ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA
C.C 53.120.683 de Bogotá
T.P. 162.606 del C. S de J.